

Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°03/2025 en su segunda convocatoria

Acta	3	Convocatoria:	2
Fecha:	07/03/2025	Lugar:	Presencial en sala de reuniones de la DZP y virtual a través de la Plataforma Teams
Hora Inicio:	09:07	Hora Término:	09:55

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	Si	-	Blas Quiroga	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	-	Daniela Leiva	-	-	
Gobernador Marítimo	Si	-	Octavio Valenzuela Iturra			
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	No	-	Karina Acevedo	-	-	Claudio Venegas
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	Si	-	Felipe Rojas	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	No	-	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Pablo Sufan	Si	-	Rene Casanova
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	-	Valeria Carvajal	Si	-	Enrique Garin
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	Si	-	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	Si	-	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	Si	-	Rubén Leal Pérez	No		José Rantul Millalonco

Armador artesanal	No	-	José Soto	No	-	Carolina Pate
Pescador artesanal	No	-	Mario Raipani	No	-	Maicol Arancibia
Mariscador o alguero	No	-	Cristian Espinoza	No	-	Blanca Zambrano
Entidades sin fines de lucro	No	-	Giovanni Daneri Hermosilla	No	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Andres Venegas	Profesional Subsecretaría de Pesca y Acuicultura-URB.
Mario Acevedo	Profesional Subsecretaría de Pesca y Acuicultura-URB.

Agenda

- Bienvenida e inicio de la sesión.
- Sanción acta sesión Extraordinaria 01/25 y acta sesión Extraordinaria 02/25.
- Consulta sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2025. Informe Técnico (R.Pesq) N° 43/2025.
- Consulta sobre de la propuesta de disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2025. Informe Técnico (R.Pesq) N° 42/2025.
- Lectura de acuerdos.

1. Bienvenida

El presidente del consejo Blas Quiroga da la bienvenida y da inicio a la sesión.

2. Sanción de acta anterior

Se aprueban las actas anteriores 01/25 y 02/25 sin observaciones.

3. Consulta sobre la distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2025. Informe Técnico (R.Pesq) N° 43/2025.

El Sr Andres Venegas inicia su presentación mostrando antecedentes históricos de la pesquería de erizo que incluyen las distribuciones de cuota de años anteriores.

El Sr. Andres Venegas presenta las recomendaciones del Informe Técnico:

Región – Zona	Cuota (toneladas)
Extracción consumo en fresco erizo (Res. EX. N° 123/2025)	28,95
Cuota investigación (0,0071%)	1
Región de Los Lagos y Zona Contigua	8.102,63
Región de Aysén	5.867,42
CUOTA GLOBAL 2025	14.000,00

Mencionando también que, las capturas de erizo que se efectúen entre el 2 de marzo de 2025 y la fecha de publicación de la presente resolución en los términos establecidos en el Artículo 174 de la Ley General de Pesca y acuicultura, deberán ser imputadas a la cuota establecida para cada una de las regiones e ítems señalados según corresponda.

El Sr Enrique Garín solicita aclarar si no hay variación de la temporada pasada. Al respecto el Sr Andres Venegas menciona que efectivamente es la misma cuota del 2024 y la proporcionalidad en cuanto a la distribución tampoco varía para este 2025. El presidente del Cozope, Sr Blas Quiroga complementa, mencionando que, en la reunión del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua realizado en Castro durante el mes de enero, los representantes de la región de Aysén solicitaron al Comité de Manejo que la distribución de esta temporada sea igual que la distribución del 2024.

El Sr Ruben Leal consulta si las 8.102,63 toneladas asignadas a Los Lagos y Zona Contigua se extraen en su totalidad en la Región de Aysén. Al respecto el Sr Andres Venegas menciona que la cuota, se extrae en ambas regiones, agregando que cerca de 5.700 toneladas se extrajeron en la Región de los Lagos y cerca de 1.800 toneladas extrajeron los buzos de Los Lagos en Aysén durante la temporada 2024.

La Sra. Daniel Leiva menciona que al respecto de la materia tocada, como sernapesca realizaron una presentación de los resultados del 2024 de la pesquería del erizo en Aysén, los Lagos y Zona Contigua, en la reunión del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Las Regiones de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua realizado en Castro durante el mes de enero y que están en condiciones de poner a disposición del Cozope, para revisar la información.

El Sr Ramiro Contreras solicita el pronunciamiento de los consejeros respecto al Informe Técnico presentado:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Blas Quiroga	Aprueba	-
Daniela Leiva	Aprueba	-
Octavio Valenzuela	Aprueba	-
Felipe Rojas	Aprueba	-

Rene Casanova	Aprueba	-
Enrique Garín	Aprueba	-
Rubén Leal	Aprueba	-

4. Consulta sobre de la propuesta de disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2025. Informe Técnico (R.Pesq) N° 42/2025.

El Sr Andres Venegas inicia su presentación entregando información respecto a los resultados de Distribución de tallas del monitoreo de la red de estaciones fijas, además de los antecedentes del proyecto FIPA 2014-08, pronunciamiento del Comité de Manejo de las pesquerías bentónicas de las regiones de Los Lagos Aysén y Zona Contigua y la recomendación del Comité Científico Técnico de Recursos Bentónicos.

El Sr Enrique Garín, consulta si hay antecedentes del efecto de bajar la talla mínima legal de 7,0 cm a 6,5 cm. El Sr Andres Venegas, menciona que en el informe técnico se detalla que hasta el 2017 la talla con la que se trabaja era 6,0 cm y si bien se visualizan signos de recuperación, sobre todo en la abundancia de organismos de tallas menores no es fácil determinar cual a sido el real efecto del aumento de la talla en la recuperación de las poblaciones mas aun cuando hay variables distintas al esfuerzo pesquero, que influyen de gran manera en la pesquería del erizo como son el cambio climático y las especies exóticas invasoras (*Metridium senile*), que además son variables que no podemos controlar.

El Sr Octavio Valenzuela, consulta hasta que profundidades se encuentra disponible el erizo, principalmente para efectos de seguridad marítima. Al respecto el Sr. Andres Venegas informa que existe data de IFOP que indica que en la Región de Aysén se opera a menos de 20 m de profundidad

Finalmente, el Sr Andres Venegas menciona la recomendación del informe técnico:

- Autorizar temporalmente el establecimiento de una talla mínima legal de extracción de 6,5 centímetros para el recurso erizo, para la cuota autorizada para el año 2025 mediante decreto exento del ministerio de economía, entre las fechas de la presente resolución y el 14 de octubre del 20 o 25, ambas fechas inclusive coma en el área marítima de las regiones de Los Lagos y Aysén.
- Autorizar un rango máximo de tolerancia de 10% de las capturas bajo la talla mínima establecida de 6,5 cm, entre la fecha de la presente resolución y el 14 de octubre de 20 o 25, ambas fechas inclusive, para capturas realizadas en el área marítima de las regiones de Los lagos y Aysén.
- Prohibir la captura, extracción, posesión tenencia almacenamiento, transformación, transporte y comercialización del mencionado recurso bajo los tamaños mínimos

establecidos previamente, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 110 letra k y 119 de la ley general de pesca y acuicultura.

- Exceptuar de esta medida las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos decretadas en dichas regiones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 letra a de la ley general de pesca y acuicultura
- Exceptuar de esta medida los espacios costeros marinos de pueblos originarios establecidos en dichas regiones, que cuenten con un plan de manejo aprobado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que considere el recurso erizo dentro de los recursos autorizados.

El Sr Ramiro Contreras solicita el pronunciamiento de los consejeros respecto al Informe Técnico presentado:

Consejero	Pronunciamiento	Observaciones
Blas Quiroga	Aprueba	-
Daniela Leiva	Aprueba	-
Octavio Valenzuela	Aprueba	-
Felipe Rojas	Aprueba	-
Rene Casanova	Aprueba	-
Enrique Garín	Aprueba	-
Rubén Leal	Aprueba	-

5. Acuerdos

- Se aprueban las actas anteriores de las sesiones extraordinarias 01/25 y 02/25 sin observaciones.
- Se enviará vía correo electrónico la presentación realizada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en sesión del Comité de Manejo de las pesquerías bentónicas de las regiones de Los Lagos Aysén y Zona Contigua.
- El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén, a través de 07 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, Aprueba las recomendaciones y hace suyo el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 043/2025, distribución de la cuota global de captura del recurso erizo (*Loxechinus albus*) en áreas de libre acceso de la Región de Los Lagos y la Región de Aysén, 2025.
- Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 07 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra, por mayoría, Aprueba las recomendaciones y hace suyo el Informe Técnico (R.

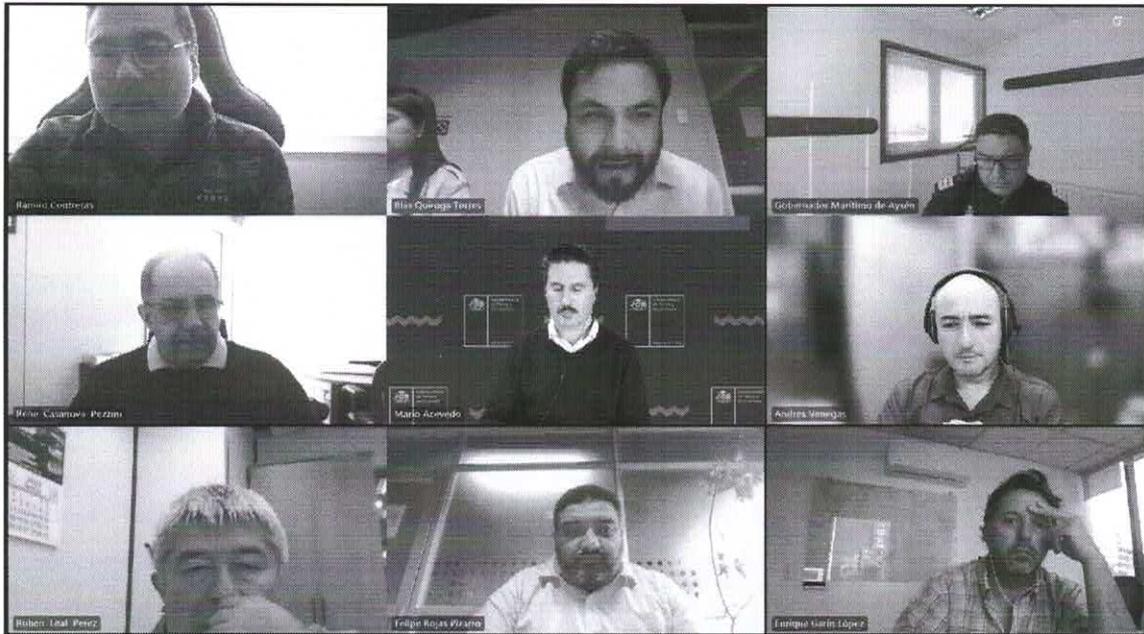
Pesq.) N° 042/2025, disminución transitoria de la talla mínima legal del recurso erizo (*Loxechinus albus*) y margen de tolerancia en los desembarques, en áreas de libre acceso en las regiones de Los Lagos y Aysén, temporada 2025.

Se cierra la sesión a las 09:55 horas.



Blas Quiroga Torres
Presidente Consejo Zonal de Pesca
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Respaldo Participación



Justificaciones.

Eduardo Aedo envía Correo electrónico excusándose de no poder participar de la reunión debido a compromisos previos a la citación.

Madeline Hamame envía correo electrónico excusándose de no poder participar de la reunión debido a que estar en terreno en la fecha de la reunión del Cozope.